

PROYECTO
DE
INMIGRACION NACIONAL
PARA LA
ISLA DE CUBA
Y DE LA
MAS FACIL REALIZACION,
POR
JOSÉ CURBELO.

3V 114

✓ 325.14(729.1)
Cur

Excmo Señor Don José de Posada Herrera

PROYECTO
DE
INMIGRACION NACIONAL

PARA LA
ISLA DE CUBA

Y DE LA
MAS FACIL REALIZACION,

POR
JOSÉ CURBELO.

H A B A N A

LA PROPAGANDA LITERARIA

PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE FILADELFA Y MATANZA

IMPRESA-LIBRERIA-PAPELERIA-MUSICA-ENCUADERNACION

O'Reilly numero 54.

1882

PROYECTO
DE
INMIGRACION NACIONAL
PARA LA
ISLA DE CUBA
Y DE LA
MAS FACIL REALIZACION,

POR

JOSÉ CURBELO.

V 325.14(729.1)
Cur

HABANA

LA PROPAGANDA LITERARIA

PREMIADA EN LAS EKPOSICIONES DE FILADELFIA Y MATANZAS

IMPRENTA-LIBRERÍA-PAPELERÍA-MÚSICA-ENCUADERNACION

O'Reilly numero 54.

1882



Q.189.913

Hace algunos años que el autor de este Proyecto inició y logró realizar la creación de una *Sociedad de Beneficencia y Protección Agrícola* de los naturales y oriundos de Canarias. Con este motivo, hizo estudios sobre Colonización, que fueron acogidos favorablemente por la Directiva de la Sociedad.

El Presidente, por aquél entonces, el digno patricio y entendido estadista D. Pablo Perez Zamora, conoedor de la idea que se desarrolla en este proyecto, en su primera Memoria, publicada en 1873, con motivo de haberse nombrado al autor de dicho proyecto Agente General de la Sociedad, consignó lo siguiente:

“El importante cargo de Agente General de la Asociación, cuyas atribuciones se ven detalladas en el artº 32 del Reglamento, hacia comprender, que dependiendo de las condiciones de dicho agente el resultado de la institución, en

cuanto al segundo de sus fines, era indispensable que ese cargo estuviera suficientemente remunerado, por lo mismo que para él se necesitaba una persona de circunstancias especiales.

Esas circunstancias las reunía sin duda el Señor D. José Curbelo, á cuyo entusiasmo se debe principalmente la creación de esta Sociedad, y dispuesto estaba á aceptar aquel encargo, si sus negocios particulares no le hubiesen obligado á regresar á su país. Sin embargo, bastante hizo en los dias inmediatos á su salida de la Isla, trasladándose á las Cinco Villas con el carácter de Agente interino de la Compañía, y preparando allí la opinión pública para la creación de las Juntas auxiliares, que probablemente habrían dado buen resultado, si hubiese continuado la acción entusiasta de una persona exclusivamente dedicada al adelanto de la asociación. Pero con la ausencia del Sr. Curbelo y con la falta de recursos bastantes para reemplazarle con una persona que reuniera las circunstancias adecuadas de entusiasmo, inteligencia y actividad, la asociación quedó limitada al primer fin de su institución, ó sea á la beneficencia.”

La autorizada opinión de la Directiva de la Sociedad me inclina á suponer que el Proyecto, hoy ampliado, es de utilidad pública, siendo tal el motivo que me impulsa á dar á luz este trabajo.

La principal riqueza de un país, tanto por su situación geográfica, como por la feracidad de su suelo, se cifra en su población.

La fuerza numérica de ésta, como su energía y condiciones de laboriosidad, son, con sus aptitudes generales, factores de la riqueza pública de una nación.

Por espléndida que la naturaleza se muestre, prodigándole sus dones, poco será un pueblo, si en su seno no se desarrolla una población, que aprovechando esos imponderables beneficios, los emplee y haga servir en provecho de la civilización, en cuyos fines se funda el bienestar de las sociedades.

El hombre es el primer signo de valor de un pueblo. Y así como sembrando en terreno fértil buena semilla, no se duda del éxito, no debe dudarse tampoco de las ventajas que á la Isla de Cuba reportará la colonización *libre*, fundada en el trabajo, y la utilidad recíproca del

inmigrante y del pueblo que aprovecha sus esfuerzos.

Veamos y analicemos los medios de llevar á cabo este proyecto.

La Isla de Cuba en 1882 no es la misma que en 1867.

Los acontecimientos de estos últimos quince años han demostrado al mundo su valer, así como á la Nación su importancia, bajo todos conceptos.

La Guerra, que cesara al cabo de diez años de lucha, y que intentó revivir nuevamente al poco tiempo de hecha la paz, no tiene ya razon de ser, dado el propósito de plantear definitivamente las reformas.

Entra el país de lleno en una nueva vía, y su organización social, como su arreglo económico, exigen el planteamiento de un nuevo orden de cosas que venga á sustituir el pasado.

Urge, en obsequio á los intereses materiales, como en defensa del porvenir del país, (atendidas altas consideraciones sociales,) fomentar por todos los medios posibles la poblacion blanca, dando la preferencia á la nacional, porque un país como Cuba, compuesto de tan heterogéneos elementos, para alcanzar mejores destinos, necesita la asimilación de progresos constantes que lo pongan al nivel, como miembro importantísimo que es, de la gran familia española.

Consecuencia de la esclavitud es el *patronato*: paso prudente, que no ha resuelto la cues-

ción de *brazos*, base de la producción en que descansa la riqueza de la Isla.

Y el plazo vá á cumplirse.

El trabajo, reglamentado imperfectamente por la ley de patronato, habrá de convertirse en trabajo libre.

Cuantos conocen el país y saben que su riqueza se funda en la agricultura, están bien convencidos de la decadencia inevitable que ha de tener la producción, si no se atiende, en tiempo oportuno, á los medios de procurar trabajadores que contrapesen la merma de brazos, que ya viene dejándose sentir y que al mismo tiempo con sus esfuerzos vayan enriqueciendo el suelo para aumentar la producción de que depende el bienestar general.

Es de necesidad imprescindible la colonización, y solo se coloniza con inmigrantes, que afluyen donde encuentran garantías, y ven la conveniencia de hacerse propietarios.

Hay que traer al país familias con que colonizarlo, repartiéndoles tierras, ya del Estado ó de particulares, á fin de interesarles en el fomento de la producción. En una palabra: hay que convertirles en factor de la riqueza del país.

—¿Qué clase de colonos convienen, y en qué condiciones vendrían á Cuba?

Tal es el objeto del proyecto.

Principales productos que consumen los mercados extranjeros son el *azúcar* y el *tabaco* cu-

banos, cuya exportación rinde millones de beneficio.

La agricultura es la primer fuente de producción, cuyo desarrollo y fomento merecen perfecto y detenido estudio.

La nueva faz del trabajo, que trae consigo la extinción del *patronato*, hace necesarias reformas agrícolas é industriales.

Es una verdad que hay que producir mucho y barato para vencer la competencia; y para esto se necesitan brazos que no cuesten caro.

El trabajo requiere brazos, y estos no son posibles ya ni convenientes si no proceden de una inmigración en condiciones especiales. Es preciso que la que venga á colonizar sea idéntica y asimilable al país, para que haya entre él y el elemento colonizador mútuas garantías de prosperidad y órden.

De ahí que no deba pensarse en otra inmigración que la de *raza blanca*, prefiriendo desde luego la nacional.

La inmigración es necesaria y de urgente conveniencia. Si hasta ahora no vino en la cantidad que debiera, fué por las condiciones desventajosas en que se trajeron los primeros trabajadores, que no llegaron á ver realizadas sus esperanzas; y por esta razón no pudo continuar la corriente de inmigración, porque nadie vá á un país sino con miras de prosperar ó hacerse rico, y con mayor facilidad lo harían si supieran que ha de ser suyo propio el terreno que cultivan y que la libre acción de su actividad está garantida por la libertad de trabajo.

Arroja la Estadística en demostración inflexible, con cifra numérica, un cálculo curioso.

La producción viene casi duplicándose por décadas; y de treinta años á esta parte, ha aumentado considerablemente.

Unos 21.631,948 pesos fuertes era el valor de los frutos exportados por las Aduanas de Cuba en 1850, siendo el total de población por entónces unos 973,743 habitantes.

En 1860, con una población de 1.189,429 habitantes, llegó á producir 42.203,005 de pesos es á saber: que un aumento de 215,686 habitantes, hizo subir la riqueza á 20.571,057 más.

Diez y siete años después, ó sea en 1877, con una población de 1.434,747, se elevó la riqueza de exportación á 66.836,204, cuya diferencia en el tiempo trascurrido es de 24.633,199. Que unida con la de los diez años anteriores, resulta un aumento de 45.204,256 *pesos* en esos veinte y siete años.

Positivamente una décima parte ó menos de los habitantes de Cuba, es la que trabaja en los campos, y la que realmente produce más en relación á las que se encuentran en las poblaciones.

Colonos con familias son los que se necesitan en Cuba, precioso elemento de progreso moral y material para la población, gente trabajadora que produzca, siendo necesarios, además, todos los individuos que, ejerciendo un arte ó profesión, estén dispuestos á venir al país.

No hablemos de las razas inferiores como ele-

mento de colonización, porque ya su ineficacia está históricamente probada.

La familia africana que se ha mezclado á la base social del país, solo en las impuestas condiciones de esclavitud, pudo haber sido admisible. Hoy no es lógico ni razonable pensar en importarla de nuevo. Sería un crimen social africanizar á Cuba.

La gente asiática tampoco es apropiado. La experiencia enseña que no es el campo su afición, sino que absorbe las pequeñas industrias en los pueblos, siendo elemento *infusible*, como se halla prácticamente demostrado. Desde el año 1847, que llegó la primera expedición asiática, á la fecha, podrán haber ingresado en el país unos 150,000. Hoy la estadística acusa la cifra de 47.116 en toda la Isla.

Raza blanca, que venga á fundirse, raza semejante á la que domina; ese es el elemento necesario, con el cual el país desarrollará su riqueza, afianzándola de una manera estable. Por eso es preferible la raza española de cualesquiera provincias que viniere, y es necesario atraerla por medio de las ventajas que el país puede proporcionarle.

De ahí que optemos por las familias agricultoras de la Península é islas adyacentes.

Las labores del campo, á que muchas de ellas están habituadas, las hacen preferibles á otras, siendo convenientes además por sus condiciones de sobriedad y amor al trabajo.

Esta inmigración es la que conviene; y para

atraerla es menester comenzar por facilitarle GRATIS el transporte á Cuba.

Para pagar el pasaje á los inmigrantes es necesario crear un subsidio de un 8 ó 10 p 100 sobre los derechos de importación, calculando que ese tanto por ciento puede producir *un millón* de pesos anuales.

Con esta cantidad se les puede pagar el pasaje á 50 ó 60,000 individuos á razon de \$20 por cada adulto, \$10 á los de 7 á 12 años y \$5 á los niños de 1 á 6. Tales precios de pasaje son los corrientes en la actualidad para los trabajadores.

En estos diez años, después de establecido el sistema indicado, se habrán gastado \$10.000,000: pero los beneficios que traerá al país el recargo de ese impuesto transitorio, es de gran consideración y altamente reproductivo por todos conceptos.

La Estadística arroja una cifra menor de 150.000 agricultores que producen \$66.000,000 de frutos exportados; haciendo caso omiso de la producción que el país consume y dando por sentado además que sean una verdad los datos oficiales á que hacemos referencia.

Pues bien: suponiendo que de los 50 ó 60,000 inmigrantes, que anualmente vengan á Cuba con objeto de dedicarse al campo, solo una un cuarta parte lo efectúe, dará por resultado en 11 años que el país habrá aumentado su riqueza en la enorme cifra de \$363.000,000 como se verá por el siguiente ESTADO:

Años.	Inmigrantes.	Agricultores.	P. 0	VALOR DE LA EXPORTACION.
				PESOS.
1	60,000	15,000	00
2	60,000	15,000	10	6.600,000
3	60,000	15,000	20	13.200,000
4	60,000	15,000	30	19.800,000
5	60,000	15,000	40	26.400,000
6	60,000	15,000	50	33.000,000
7	60,000	15,000	60	39.600,000
8	60,000	15,000	70	46.200,000
9	60,000	15,000	80	52.800,000
10	60,000	15,000	90	59.400,000
11	60,000	15,000	100	66.000,000
	600,000	150,000		363.000,000

Por el cuadro que antecede se vé que habrá un aumento en la población de Cuba de 500 ó 600,000 individuos; de los que, 150,000 solamente, que se dediquen á las faenas rurales, habrán producido en 11 años la suma acumulada de 363.000,000 de pesos.

Puede asegurarse que no se exajeran estos números, y como prueba, baste considerar que hoy la Isla de Cuba, capaz de alimentar una población de diez ó doce millones de habitantes en sus tierras, sólo podrá contar con unos doce habitantes por kilómetro cuadrado de superficie; mientras que Inglaterra, sin el principado de Gales, con un territorio casi igual, tiene hoy 187 habitantes por kilómetro cuadrado.

El Estado, creando ese recurso para pagar el pasaje á esos 600,000 inmigrantes que se pre-

tende vengan en diez años, habrá satisfecho \$10.000,000 á razón de un millon por año. Pero los derechos de exportación de esta nueva riqueza, creada por esos agricultores, tomando tambien por base los datos oficiales, ascenderán en 11 años á \$33.000,000 como se demuestra en el siguiente cuadro:

El valor de la producción exportable actualmente es de 66.000,000, que dá una renta de Exportación de 6.000,000 anuales próximamente.

Años.	Inmigrantes.	Colonos.	P.º	Derechos de la exportación.
				PESOS.
1	60,000	15,000
2	60,000	15,000	10	600,000
3	60,000	15,000	20	1.200,000
4	60,000	15,000	30	1.800,000
5	60,000	15,000	40	2.400,000
6	60,000	15,000	50	3.000,000
7	60,000	15,000	60	3.600,000
8	60,000	15,000	70	4.200,000
9	60,000	15,000	80	4.800,000
10	60,000	15,000	90	5.400,000
11	60,000	15,000	100	6.000,000

En 11 años ha producido la Exportn. \$33.000,000

Pero aún hay más. No es este solamente el beneficio que el Estado ha de recibir en los *once años* de la nueva producción que se ha calculado; porque al lado de esa *renta de exportación* se halla la no menos valiosa de derechos de *importación*, sobre los artículos que esta nueva

población productora haya de consumir en esos mismos años.

Por la siguiente proporción se verá que en *once años* la renta de derechos de importación acumulados, habrá producido un aumento de \$33.000,000 tomando por tipo el consumo que hace el 1.400,000 habitantes con el que hará anualmente el mayor número de población.

Actualmente, con una población de 1.400,000 se recaudan por derechos de importación próximamente unos 12.000.000.

Años.	Colonos.	Derechos aproximados de Importación.
1	60,000 \$ 500,000
2	120,000 ,, 1.000,000
3	180,000 ,, 1.500,000
4	240,000 ,, 2.000,000
5	300,000 ,, 2.500,000
6	360,000 ,, 3.000,000
7	420,000 ,, 3.500,000
8	480,000 ,, 4.000.000
9	540,000 ,, 4.500,000
10	600,000 ,, 5.000,000
11 ,, 5.500,000
Valor de los derechos de importación.....		\$33.000,000

Este cálculo es inferior indudablemente á lo que producirá la renta de importación, si se tiene en cuenta que este número de trabajadores, comparado con el actual número de habitantes, creará una riqueza igual á la que actualmente

se produce y cuya comparación es digna de ser apreciada.

Tampoco se pretende estimar la cantidad á que ascenderán las nuevas contribuciones que han de imponerse á la riqueza por crear, lo mismo en fincas rústicas y urbanas, que industrias y otras.

Para realizar este Proyecto es necesario que la inmigración sea una verdad, y esto se consigue, como ya hemos dicho, trayéndola GRATIS, y asegurando un porvenir á los colonos agricultores.

Para llevar esto á cabo, se hace indispensable la creación de una Gran Junta Protectora de la Inmigración Agrícola, compuesta de dos individuos de cada provincia, por lo ménos, á fin de que todas ellas estén representadas debidamente; y á su vez, esa misma Junta nombrará agentes en la Península é Islas Canarias y Baleares, los cuales darán á conocer, por todos los medios, incluyendo la prensa periódica, las grandes ventajas que se ofrecen á todas las familias agricultoras y artesanas que quieran emigrar.

Penetradas éstas de las ventajas positivas que Cuba les brinda sobre otros países, preferirán desde luego venir á la Isla, bajo el mismo Gobierno, y en el seno de la misma familia, donde hallan las mismas costumbres y hablan la lengua española, á emigrar al extranjero, expuestos á inciertas promesas, que pocas veces se cumplen, para correr eventualidades, siendo la más positiva la pérdida de la nacionalidad.

La emigración española que anualmente se

reparte en las Repúblicas del Sur América y México, debió haber venido á Cuba hace mucho tiempo, si no hubiera sido por las condiciones del trabajo esclavo; por la escasa remuneración que obtenían sus esfuerzos, y por el temor á la ley de quintas.

En los últimos periódicos de Buenos Aires hemos visto que habia en esa república 210,000 españoles en el año de 1880.

Por lo ménos, otro número igual debe estar distribuido en las demás repúblicas del Sur América, sin contar á México, donde el número de ellos es bastante crecido. No es de olvidarse tampoco los que emigran á las costas de Africa, arrostrando todo género de penalidades á trueque de bien escaso beneficio, como los que en Orán se emplean en las más rudas faenas.

Hoy mismo, después de los tristes sucesos de Orán, han vuelto á la Península millares de familias acostumbradas á las labores del campo en aquel clima riguroso, las cuales pudieran traerse á Cuba, por ser gente aclimatada ya, y á propósito para el trabajo agrícola, siendo fácil atraerlas, porque quizá muchas de ellas no hayan fijado aún su residencia.

Si esto se consiguiera, el país les proporcionaría el bienestar que allí no lograron, teniendo que huir del suelo que enriquecieron con su trabajo.

Lo mismo resultará con los emigrados españoles que se encuentran en la América del Sur, en la peor situación, los cuales podrían ser reembarcados con destino á Cuba, ya que allí no vie-

ron cumplidas las promesas que les hicieron, y de ese modo corresponderíamos al deseo por ellos manifestado de dejar aquellos países de donde no pueden salir por falta de recursos.

Una de las causas por las que el emigrado no se dirige á Cuba, es la ley de quintas de que se vé libre en aquellas repúblicas. Las familias en general prefieren marcharse al extranjero, á riesgo de todo, á tener que desprenderse de cualquiera de sus miembros, que les arranca el servicio de las armas.

El Gobierno debería pensar que ántes de perder ciudadanos, que huyen de ser soldados para ir á enriquecer otros países con su trabajo, es preferible otorgarles liberales concesiones á cuantos vengan á Cuba á aumentar la población blanca y la riqueza del país; no obligándoles á retornar á la Península, después de estar aquí establecidos, para cumplir allí el tiempo de servicio.

Muchos jóvenes suelen marcharse á New-York, perdiendo su estado civil, al saber que se les reclama como quintos, y así pierde la nación el auxilio de muchos de sus hijos, que tan útiles servicios prestarían en estas provincias.

Si se dejara sin efecto en Cuba el sistema de *requisitorias de quintos*, la mayor parte de la masa emigradora vendría al país, pudiendo aquí prestar ese servicio como *milicia provincial*; dentro del punto de su residencia. Así daría por resultado que el presupuesto de guerra costaría mucho ménos desde el momento en que no fuese necesario un ejército numeroso. Ade-

más, esta institución prestaría al país confianza, porque siendo propietaria, es la primera y más interesada en conservar el orden. Recomendamos al Gobierno el estudio de cuestión tan importante.

Ese millon de pesos distribuido entre un millon cuatrocientos mil habitantes que hay en la Isla, apénas sobre carga los derechos de importación, pues sólo le corresponde á cada habitante á razon de 70 centavos oro en el reparto indirecto de que hablamos.

Pero hay un modo de que esto no sea gravoso á los efectos importados, si se consiguiera del gobierno el plan de trasladar la Machina del sitio donde ha estado á otro lugar, dejando ese espacio destinado á muelles de atraque para los vapores de travesía, con el fin de hacer sus operaciones de trasbordo tanto de carga como de pasajeros, con lo que se economizaría el 15, 20 y 30 p. 8 que por descarga aumentan los fletes de esos mismos vapores, cuyos costos ascienden próximamente á \$1.000,000 anuales. Esta economía compensaría el recargo del subsidio indicado.

A los inmigrantes se les facilitarán además los recursos de subsistencia hasta establecerlos en debida forma y perfecta propiedad del terreno que necesiten para el cultivo y elijan para su residencia.

Si fuese conveniente establecer un *ingenio central* en cada zona, la junta deberá ser la que establezca las fábricas y maquinarias, así como todo lo necesario, quedando facultada á con-

tratar y disponer hasta la realización del proyecto.

Será también al mismo tiempo una de las atribuciones de la Junta, el reparto equitativo de los terrenos entre los colonos, como facilitarles los medios indicados para fabricar sus viviendas y darles aperos de labranza y demás recursos de subsistencia hasta que comience la producción de sus fincas. La Junta llevará cuenta cargando á cada uno los gastos del anticipo.

En tales condiciones, es positivo que vendrían trabajadores al país, contando con esta protección que les asegura la propiedad de las tierras que cultivan. El interés particular de cada cual ha de hacer que se eleve progresivamente su valor por el continuo esfuerzo de un trabajo asiduo é interesado.

Si ántes no han venido trabajadores, ha sido por las circunstancias indicadas; hoy ya varían. Las condiciones del trabajo tienen que ser distintas, y urge prepararse para un cambio que tanto política como económicamente, tiene que influir en los destinos de este país.

Para realizar este proyecto en debida forma, es necesario levantar empréstitos de las cantidades que se vayan necesitando, amortizables en cincuenta años y garantizados por el Gobierno, con el objeto de facilitar á los inmigrantes los recursos para realizar la colonización.

Este empréstito obtendrá un interés de 6 p. 8 anual y un 2 p. 8 más para su amortización.

Los colonos pagarán el 10 p. 8 anual en la forma siguiente:

6 p. $\text{\textcircled{0}}$ para el interés.

2 p. $\text{\textcircled{0}}$ para amortización.

1 p. $\text{\textcircled{0}}$ para los siniestros que puedan ocurrir entre ellos y

1 p. $\text{\textcircled{0}}$ para todos los gastos que tenga la Junta, como serán: los estudios que hagan los ingenieros agrónomos para escoger los terrenos; gastos de propaganda y agencia en todas partes donde convenga fomentar la emigración; y por último, los que traiga el establecimiento de un Banco Agrícola para depositar el empréstito.

La responsabilidad que se ofrece á los prestamistas para llevar á cabo el empréstito, además de la garantía que el Gobierno debe ofrecer, será la inmensa riqueza que habrán de crear los colonos al fundar poblaciones, ingenios centrales y otras varias clases de fincas, no siendo ménos importante la del mejoramiento del terreno que ha de aumentar su valor considerablemente, con notable superioridad al capital empleado.

Toda esta riqueza que se crea, quedará afectada mancomunadamente al pago del empréstito hasta su cancelación.

Con estas garantías puede realizarse fácilmente, y el Gobierno no debe vacilar en prestar su apoyo, cuando tiene en su abono la riqueza inmensa que ha de crearse, así como, llevado á efecto, ha de percibir grandes utilidades.

Realizado ese empréstito, la Junta protectora de la Colonización es la que debe llevar á efec-

to este proyecto, siendo la encargada de dirigirlo. Como de todas las provincias españolas han de afluir inmigrantes, estos tendrán confianza plena en sus paisanos que forman parte de la Junta, los cuales deberán ser los encargados de dirigirlos, al mismo tiempo que eso despierta la emulación entre todos los de las demás provincias.

Los terrenos baldios que posee el Gobierno y que hoy carecen de valor, deben cederse gratis á la Junta.

Pudiera oponerse que el Gobierno no posee tierras en Cuba para cederlas á los colonos, y sobre eso se puede asegurar que el Estado posee en Cuba gran número de caballerías de tierra en lugares ventajosos por su situación topográfica, por su proximidad á las costas, por la inmediación á los rios y otras circunstancias favorables. No es aventurado exponer aquí que la Isla de Cuba apénas se conoce. Sin hablar de terrenos realengos famosos, como los de Baracoa, muchos del Camagüey, Santa Clara y Pinar del Rio, de que debe tener noticia el Gobierno, una investigación de personas competentes, que no faltan en el país, evidenciaría que no hay obstáculos para conseguirlos.

No debe olvidarse tampoco que muchos propietarios de las inmensas zonas de terrenos hoy improductivos, son los que saldrán inmediatamente á ofrecerlos al colono, y si todo esto no bastase al reparto que debe hacerse á los inmigrantes, pueden adquirirse por su valor actual haciendo uso de la ley de expropiación forzosa



si fuese necesario. Misión importante del Gobierno debe ser el estudio de los puntos donde han de establecerse las Colonias; procurando formar desde luego una red estratégica que imposibilite el intento de cualquier insurrección; teniendo en cuenta además la proximidad al Ferro-carril Central que se proyecta y que pronto será un hecho, con el objeto de que pueda hallarse en perfecta comunicación con toda la Isla y de conducir fácilmente los frutos á los puertos de la costa por medio de los ramales que haya de establecer aquella empresa.

En esa zona no se establecerán solamente los colonos agricultores, sinó que unidos á ellos y áun de la misma familia, vendrán artesanos, industriales y comerciantes á enriquecer y fomentar poblaciones.

Para la organización de todas estas Colonias, la Junta estudiará el medio mejor de hacer un Reglamento apropiado, cuyas bases generales sean aplicables á cada una de ellas.

Este proyecto es susceptible con mejor estudio, por parte de los individuos que compongan la Junta, de modificarse, sin perder de vista el punto importante y trascendental de la subdivisión de la propiedad, que es la que afianzará el órden y la paz en Cuba. Además, puede servir de base á los actuales poseedores de fincas cuando llegue la extinción del *patronato* para reorganizar el trabajo, pero siempre sobre la base del reparto de terreno en la forma indicada, de pagar en cincuenta años, con el 6 p. 8 de interés y 2 p. 8 de amortización, ó bien á censo.

Llamamos la atención de los hacendados de esta Isla acerca del resultado reciente que han sufrido los de Puerto-Rico después de la abolición de la esclavitud llevada á cabo en 1873. En esta fecha contaba esa Isla con 553 ingenios, que producían sobre 100,000 toneladas de azúcar que se exportaba, cuyo valor enriquecía la Isla, gozando de bienestar sus habitantes.

Siete años después aquellas florecientes fincas quedaban reducidas á 325, por falta de trabajadores, y viven hoy lánguidamente, las que quedan existentes, cubriendo apénas sus productos los costos de cultivo y elaboración.

La producción actual ha quedado reducida á 60,000 toneladas, habiéndose perdido un 40 p 8 de esa riqueza.

Si los dueños de esas fincas destruidas, hubieran comprendido á tiempo sus intereses y hubieran cedido á censo los terrenos, repartiéndolos equitativamente entre las familias libres, á condición de seguir sembrándolos de caña, la que ellos comprarían al precio corriente, de seguro que no les habrían faltado trabajadores, continuando la industria azucarera, cuyos beneficios seguirían utilizando.

El hacendado, al ceder sus terrenos á tributo, no tiene que atender á los gastos de la dotación, contribuyendo esta economía á compensar la menor producción.

Aunque este sistema hubiera producido ménos beneficio, siempre sería mucho mejor que el abandono completo de las fincas por falta de trabajadores. Brazos no faltan en Puerto-Rico;

lo que falta es estímulo y recompensa al trabajo agrícola. Los jornales no satisfacen al bracero, que prefiere dedicarse á cualquier otra faena, que, por poco que les produzca, no es tan dura. Pero sí acogerían el trabajo del campo con gusto si supieran que era suyo el terreno que cultivan, y donde tendrían sus familias en casas propias. Esta economía les haría constantes en el trabajo, radicándose por fin sin tener que cambiar de domicilio.

Para atajar el mal que pesa sobre la Isla hermana, aquellos hacendados tratan de formar sociedades cooperativas en distintas zonas, con auxilio de capitales extranjeros, para establecer factorías centrales con todos los adelantos modernos, que hagan abaratar la fabricación del azúcar. Ese ejemplo puede servir de lección oportuna á los hacendados de Cuba.

La idea del proyecto es tambien indicar una forma fácil, para que los actuales dueños de ingenios puedan continuar explotando sus fincas, aún despues de cesar el patronato, por medio del reparto del terreno.

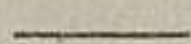
Vean nuestros hacendados el producto líquido que les dejan sus fincas hoy, y compárenlo con el que puede dejarles el sistema indicado. La diferencia debe ser insignificante.

Por este medio quedarán garantidas las fortunas creadas, variando solo el sistema actual, que será el de dedicarse los propietarios á la industria azucarera, y dejando al agricultor el beneficio del cultivo de la caña. Ese sistema producirá una economía en la refacción, que vendrá á compensar

el menor resultado que den las zafras sucesivas.

Es menester que la colonización sea una verdad; que se pueblen los campos, que la tierra produzca, y que brote la riqueza con brazos propietarios, dándose nueva organización al trabajo, subdividiendo la propiedad y atrayendo con seguridades positivas al inmigrante que venga á enriquecer el país, al mismo tiempo que obtiene para sí y su familia verdadera recompensa á su trabajo.

Inútil es decir que esta protección se concede también á todas las familias residentes en el país que deseen acogerse á los beneficios otorgados á la inmigración.



Resumiendo: este proyecto es eminentemente práctico, y tiende exclusivamente á promover la inmigración nacional ejerciendo el bien en aquellas familias necesitadas que se acojan á él, y con la inmigración fomentar la riqueza del país, el bienestar general y las rentas públicas.

Además, reporta al Estado grandes economías; una de ellas podría ser la menor ó ninguna subvención que se concediera al Ferro-carril Central, si las Empresas que concurran á la subasta, tienen en cuenta el gran movimiento que ha de tener esa línea y que ha de producir fabulosos resultados.

En la cuestión política puede asegurarse que la subdivisión de la propiedad garantizará la paz de Cuba.

Puede resolver convenientemente la cuestión social en lo que se refiere al trabajo agrícola, de un modo equitativo para patronos y patrocina-
dos.

Y por último, respeta y defiende los intereses creados, no perjudicando en nada lo existente.

Acójalo quien pueda realizarlo, y merecerá bien de los hombres de buena voluntad que quieren Pátria, Paz y Unión.



AECID-BH



BH000000102114